SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6414 *BLACKHERON, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TAGUS TAO, S.L.; CUARTA PREGUNTA, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las compañías mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2026 (i) el socio único de la compañía mercantil Blackheron, S.L.U. (la Sociedad Absorbente); (ii) la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía mercantil Tagus Tao, S.L., y (iii) el socio único de la compañía mercantil Cuarta Pregunta, S.L.U. (estas dos (2) últimas, en adelante, las Sociedades Absorbidas) han aprobado, respectivamente, por decisiones (i) del socio único de la Sociedad Absorbente; (ii) del socio único de la compañía mercantil Cuarta Pregunta, S.L.U.; y (iii) por acuerdos adoptados por unanimidad de todos los socios reunidos en junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil Tagus Tao, S.L., la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por todos los miembros de los órganos de administración de las referidas sociedades el 30 de junio de 2026.

La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de estas últimas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

Valencia, 20 de noviembre de 2026.- Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, en su condición de (i) persona física designada por la compañía mercantil Tagus Tao, S.L. para desempeñar el cargo de Administrador Único de la compañía mercantil Blackheron, S.L.U., (ii) persona física designada por la compañía mercantil Tagus Tao, S.L. para desempeñar el cargo de Administrador Único de la compañía mercantil Cuarta Pregunta, S.L.U.; y (iii) persona física designada por la compañía mercantil Cada Día Desde Cero, S.L.U. para desempeñar el cargo de Administrador Único de la compañía mercantil Tagus Tao, S.L.

ID: A260051040-1

cve: BORME-C-2026-6414
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde